



Expte. 12-07-40006.-

Universidad Nacional
de
Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 500/07 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución nro. 500/07, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, en la Cátedra Contrapunto I de la Escuela de Artes de la citada Unidad Académica.

ARTÍCULO 2.- Designar asimismo el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Filosofía y Humanidades.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL OCHO.

AE

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.-

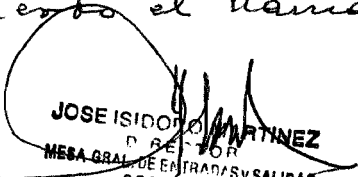
20

CÓR 11

11 DOBA, 16.X. 2008.

Por R.H.C.S. n.º 456/2008

se declara desierto el llamado
a concurso.

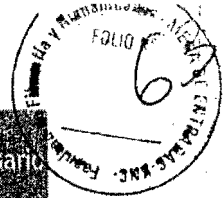
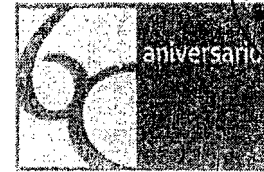

JOSE ISIDRO MARTINEZ
DIRECTOR
MESA GRAL DE ENTRADA/SALIDAS
REGISTRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y Humanidades

1947 - 2007



Ref. Expte. 12-07-40006

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple para la cátedra de "Contrapunto I", del Dpto. de Música de la Escuela de Artes;

Y CONSIDERANDO:

lo establecido en el Reglamento de Concursos para la designación de Profesores Titulares y Adjuntos;

que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha constatado que los Profesores propuestos como titulares y suplentes del Jurado del concurso del cargo cuyo llamado se tramita por el expediente de referencia, así como los observadores cuya designación se solicita, cumplen con los requisitos previstos en la reglamentación vigente, Resolución n° 330-05 modificada por resolución n° 118-06 del H. Consejo Directivo y sus modificatorias;

que la Comisión de Enseñanza ha evaluado la pertinencia de los antecedentes académicos y profesionales de cada uno de los Profesores en relación a la asignatura y cargo por concursar;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 19 de noviembre de 2007 aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza de fecha 11 de diciembre de 2007;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R. S U E L V E :

ARTICULO 1°: LLAMAR a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación en la presente resolución para la Escuela de ARTES.

ARTICULO 2°: DESIGNAR al siguiente tribunal y observadores que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

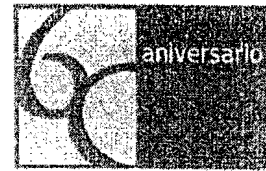
<u>CATEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u>
CONTRAPUNTO I	Titular 1(unos) Simple	<u>Titulares</u> MASERA, Mario A. (UN Cuyo) DE GIUSTO, Pablo (UNCba.) GARZON, Eleazar (UN.Cba) Egr. GREGORAT, Gabriela S. Est. GORDILLO, Claudio L.
		<u>Suplentes</u> MEDINA, Dante (UN.Cba.) BENDERSKY, Gabriel (UN.Cba.) WAISMAN, Leonardo (Inv. Conicet) Egr. FREIJO, Ramón I. Est. ROMERO, Diego Alejandro

[Firma manuscrita]
DIEGO ROMERO



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y Humanidades

1947 - 2007




Expte. 12-07-40006

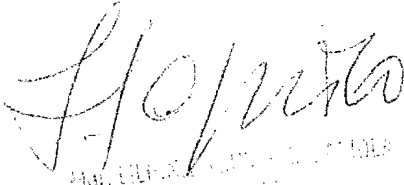
ARTICULO 3º Elévese al H.Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

RESOLUCION Nº 500

Tgv.


LIC. SUSANA PENNEYRA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES / UNC


PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA